

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL Nº353.-

DALCAHUE, 20 de abril del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios Nº277. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio Nº 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13º de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18º de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas, A Contrata grado 18º de la E.M.S.: Don Ramon Bahamonde, realiza trabajo de traslado de niños escuela Chovi San Juan al Club de Rodeo Dalcahue en bus municipal. El 20/04/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en bus municipal KGYX-85. Don Olegario Barría y Don Luis Oyarzo, realiza trabajo de traslado de material al sector de Colegual Las Cruces, desde el pozo sector Puchauran. El 20/04/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camion tolva FHBW-33 y excavadora KKHX-92. Don Marcelo Erices, realiza trabajo de traslado de agua en camión aljibe a los sectores de Vista Hermosa, Las Compuertas, Mocopulli y Ñiucho. El 20/04/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión aljibe LFXG-26.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 - 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes. -Transparencia.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee